

CIRCULAR N° 7 TEMP. 2.014 / 2.015

CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

LIGA VASCA MASCULINA

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

CVC
SPC

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

J1
J2
J3

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

J4
J5
J6
J7

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

J8
J9

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

J10
J11
J12
J13

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

J13
J14
J15
J16

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

J16
J17
J18
J19

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

J20
J21

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

J22
COPA1
COPA2
COPA3

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

COPA4
COPA5

FESTIVIDADES:

12 Octubre –	El Pilar
1 Noviembre –	Todos los Santos
6 Diciembre –	La Constitución
28 Diciembre –	Navidades
4 Enero –	Navidades
15 Febrero –	Carnavales
19 Marzo –	San José
5 Abril –	Semana Santa
26 Abril –	San Prudencio

- FAVAFUTSAL puede modificar jornadas o incluso hacer disputar doble jornada en un mismo fin de semana a todos los equipos implicados y a sus rivales, dependiendo de posibles causas ajenas a la entidad (huelgas, jornadas electorales, climatología adversa, escasez de instalaciones, etc), así como por Campeonatos de Selecciones o de Clubes en los que se participe durante dicha temporada, la cual incluye liga y Kopa.

- Las fechas que queden libres y sean fiesta, podrán ser utilizadas por FAVAFUTSAL para programar partidos o jornadas atrasadas por las causas especificadas anteriormente.

- No se admitirán cambios ni en el día, ni en la hora de un partido, después de haberse publicado.

- Cualquier partido aplazado en la primera vuelta, tendrá que disputarse con anterioridad a la finalización de ésta (17 / 18 de enero de 2.015). Los aplazados en la segunda vuelta, se disputarán antes de las cinco últimas jornadas de la competición (14 /15 de marzo de 2.015), después de esta fecha no se admitirá ningún aplazamiento.

- KOPA

En esta temporada el Campeonato de Kopa dará comienzo el día 16 de mayo, no siendo obligatoria su participación, pudiéndose inscribirse todo equipo que lo solicite. Las inscripciones se realizarán entre los días 2 de febrero al 27 de marzo. Una vez concluido dicho plazo no se admitirán más equipos.

El sistema de juego aceptado por la asamblea es el de eliminatoria directa, realizando un sorteo entre todos los inscritos sin diferencia de niveles.

CLASIFICACIONES FINALES

Descenderán a División de Honor los equipos clasificados en los puestos 11^o y 12^o

CAMPEONATOS

Debido a nuestra condición como miembros de pleno derecho de la UEFS, nuestros equipos podrán participar en Campeonatos Internacionales, como la Champions de Clubes ó la UEFS Cup, así como tomar parte en los Campeonatos de Europa Absolutos Femeninos y Masculinos, Sub21, Mayores de 40 años y Mayores de 50 años.

El reparto de plazas para acudir a los diferentes campeonatos de clubes será el siguiente:

CHAMPIONS LEAGUE

Campeón de Liga Vasca

UEFS CUP MASCULINA

Subcampeón de Liga Vasca

ACUERDOS DE ASAMBLEA

Las condiciones económicas de inscripción, así como el costo de los arbitrajes para la temporada 2014/2015, continuarán congelados por quinto año consecutivo.

Las categorías constarán de 12 equipos como hasta ahora y se pide que los clubs que no vayan a continuar, lo comuniquen lo antes posible para reestructurar categorías.

Pagos arbitrales:

Con el fin de adaptarnos a un funcionamiento similar a la mayoría de entidades y a las continuas peticiones por parte de los clubs que desean evitar los pagos arbitrales en los campos los días de partido, se establece que los clubs puedan pagar mediante transferencia bancaria en un pago único, en dos pagos, en tres pagos y en cinco pagos.

Para facilitar el trabajo a la tesorería, se deberá abonar dentro de las fechas establecidas, si no, no se enviará árbitro a los encuentros y el equipo deudor perderá el encuentro por 3-0 más la correspondiente sanción económica que consta en la normativa de competición.

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubs que quieran pagar en cinco veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de dos arbitrajes
24 octubre bono de dos arbitrajes
21 noviembre abono de dos arbitrajes
30 enero abono de dos arbitrajes
27 marzo abono de tres arbitrajes

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubs que quieran pagar en tres veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de cuatro arbitrajes
21 noviembre abono de tres arbitrajes
20 febrero abono de cuatro arbitrajes

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubs que quieran pagar en dos veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de seis arbitrajes
30 enero abono de cinco arbitrajes

Las fechas de ingreso serán las siguientes para los clubs que quieran pagar en dos veces los 11 arbitrajes:

26 septiembre abono de los 11 arbitrajes

Todo equipo deberá elegir obligatoriamente al dar de alta el equipo la modalidad de pago.

Cualquier retraso en el pago, conllevará la sanción administrativa correspondiente.

A tener en cuenta el abono del coste del arbitraje, en función de la categoría en la que se encuentre cada club.

CAMPEONATOS

Desde UEFS, se decidió que el 1º clasificado en la liga participará en la Champions y el 2º en la UEFS CUP. Así se establecerá el próximo año y si algún equipo más quiere ir se solicitará plaza plaza y si esta es concedida se le ofrecerá la posibilidad de acudir.

Se decide que en el caso masculino, en vez de primar económicamente sólo al equipo campeón, se abone a los dos equipos 1º y 2º clasificado lo siguiente:

1.000 euros a cada equipo en concepto de subvención para cubrir sus gastos.

750 euros a cada equipo en concepto de canon de participación.

50 euros diarios en función de los días de campeonato para cubrir el pago de los árbitros o FAVAFUTSAL podrá decidir el envío de un colegiado, eximiendo al club del coste arbitral.

En caso de que un equipo no acuda, el otro equipo no recibirá canons sobrantes, ni ningún tipo más de abono añadido-

Para aquel equipos que desee acudir y sea posible su participación como hemos señalado anteriormente, FAVAFUTSAL se hará cargo del canon pero no del arbitraje, ni ningún otro tipo de subvenciones.

* CHAMPIONS LEAGUE

Primer clasificado de Liga Vasca:

FAVAFUTSAL se hará responsable siempre que el club cumpla todos los requisitos de participación y condiciones exigidas en esta circular, las cuáles también se encuentran reflejadas en las normativas de nuestra entidad, del Canon de Participación (750 euros , así como de aportar un árbitro o abonar el coste del mismo, a razón de 50 euros por día de campeonato y de aportar 1.000 euros para sufragar parte del coste del alojamiento y manutención, los cuáles serán utilizados para costear la reserva de plaza.

* UEFS CUP

Segundo clasificado de Liga Vasca:

FAVAFUTSAL se hará responsable siempre que el club cumpla todos los requisitos de participación y condiciones exigidas en esta circular, las cuáles también se encuentran reflejadas en las normativas de nuestra entidad, del Canon de Participación (750 euros , así como de aportar un árbitro o abonar el coste del mismo, a razón de 50 euros por día de campeonato y de aportar 1.000 euros para sufragar parte del coste del alojamiento y manutención, los cuáles serán utilizados para costear la reserva de plaza.

Nota: Estas condiciones sólo se usarán para los dos primeros clasificados. Si uno de los dos equipos clasificados no participa, la subvención no será utilizada por el otro equipo. Si los dos equipos clasificados no acuden a los campeonatos, ese dinero será utilizado para otras necesidades de la entidad. Así mismo, a partir de esta temporada, no existirá reparto de canons sin utilizar por otros clubes.

En caso de que UEFS permita que otro equipo vasco acuda a sus campeonatos, FAVAFUTSAL se hará responsable siempre que el club cumpla todas los requisitos de participación y condiciones exigidas en esta circular, las cuáles también se encuentran reflejadas en las normativas de nuestra entidad, del Canon de Participación (750 euros), no incluyendo pago arbitral ni ninguna otra cantidad económica.

Los equipos participantes deberán hacerse cargo de los gastos de desplazamiento y abonar siempre obligatoriamente a FAVAFUTSAL 30 € por persona y día de estancia en dicho campeonato, en concepto de alojamiento y pensión completa si este es organizado por un país miembro o 35 € por los mismos conceptos si dicho campeonato es organizado directamente por UEFS.

Nota: Todos los pagos deben ser efectuados a la cuenta de FAVAFUTSAL en los plazos marcados por el organizador y nunca directamente al organizador ni por medio de transferencia ni en mano.

Ningún equipo clasificado en puestos de competición europea, está obligado a acudir, comunicando a FAVAFUTSAL su renuncia por escrito, pudiendo la Junta Directiva disponer de la capacidad de ofrecer dicha plaza a otro equipo si lo estiman conveniente, aunque en este caso sólo se abonará el canon de 750 euros.

Si el organizador no lo exige antes, todos los clubes que decidan participar en competiciones europeas, deberán realizar un ingreso en concepto de reserva de plaza de 1.000 euros, con tres meses de antelación a la disputa del campeonato y dos meses antes la totalidad del coste del alojamiento y pensión completa del listado de jugadores presentado a la organización, de no ser así perderán los derechos a la plaza.

Nota: Será FAVAFUTSAL quien se encargue del ingreso, una vez se reciba la confirmación de participación por escrito por parte del club, utilizando los 1.000 euros de subvención.

Todos los clubes deberán entregar una vez que se realiza el pago de la reserva de plaza de 1.000 euros, los impresos debidamente rellenos de listados de participantes, reparto de habitaciones de hotel, etc, así como cuantos documentos de ese tipo requieran tanto FAVAFUTSAL como UEFS.

Nota: Una vez entregado por parte del club, el listado de participación, si desea añadir o eliminar algún jugador o delegado, esto debe ser comunicado por escrito, alegando la razón correspondiente, teniendo en cuenta que el listado, nunca debe contar con menos miembros de los exigidos por la entidad.

Todos los equipos que se comprometan a participar, deberán presentar un listado y acudir al campeonato internacional con el número mínimo de integrantes exigido por FAVAFUTSAL siguiente : 7 jugadores de campo, un portero reconocido por la entidad como tal (nunca otro jugador) y un delegado, debiendo ser obligatoriamente todos del mismo club o equipo.

Todos los integrantes de la expedición, estarán obligados a viajar con la mutua que ofrezca esa temporada FAVAFUTSAL y con licencia en vigor tramitada al menos, cinco jornadas antes de concluir la liga regular

Todos los clubes deberán de tener un buen comportamiento e imagen durante el transcurso de los campeonatos, de no ser así serán sancionados tanto por UEFS como FAVAFUTSAL.

Todos los clubes deberán estar presentes con los jugadores inscritos en el listado, portando vestimenta deportiva, en las aperturas y clausuras de los torneos internacionales salvo causa de fuerza mayor, que deberá ser justificada a FAVAFUTSAL con documentación acreditativa de la posible no asistencia de alguno de sus miembros, de no ser así dicho equipo no participará en posteriores campeonatos.

Aquel equipo que no cumpla lo aquí expuesto unido a lo ya aprobado en anteriores asambleas, perderá su condición de equipo con derechos de participación en posteriores campeonatos internacionales.

Así mismo, todo aquel equipo o club, que incumpla la normativa aquí expuesta, deberá devolver en la fecha exigida, la integridad del dinero abonado por FAVAFUTSAL a cada club, en concepto de canon (750 euros), pagos arbitrales (50 euros por día de competición) y los 1.000 euros aportados para sufragar parte del coste del alojamiento y manutención, etc, de no ser así será expulsado de la entidad.

Cualquier equipo que comprometa su participación y a última hora decidiese no acudir, se entenderá que está perjudicando a la organización del campeonato y a la entidad, siendo considerado como una falta muy grave y será expulsado de FAVAFUTSAL, perdiendo todos los derechos económicos y de participación.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de junio de 2014

